A través del presente, el Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias informa que nuestra Universidad ha recibido la invitación a participar en las nuevas convocatorias “Becas estudiantes de pregrado”. Este Programa busca reforzar la movilidad e intercambio de estudiantes de pregrado entre universidades iberoamericanas de Argentina, Brasil, Chile, Colombia, España, México, Perú, Portugal, Puerto Rico, Uruguay, Ecuador, Bolivia y Paraguay, para avanzar hacia la construcción de un espacio iberoamericano del conocimiento socialmente responsable.

**Procedimiento de Selección**

La Comisión Seleccionadora establecida en el Reglamento de Movilidad Estudiantil Internacional realizará la selección de los estudiantes –entre los candidatos recibidos de las distintas Facultades y Escuela- que serán presentados a Santander Universidades según lo dispuesto en dicho Reglamento. Luego, el Comité de Adjudicación de Santander Universidades e Instituciones realizará la selección final entre los candidatos recibidos de las distintas Universidades convocadas.

**Plazo de Postulación**

A fin de poder presentar los candidatos a Santander Universidades dentro del plazo por esta institución estipulado, requerimos haber recibido los respectivos expedientes de postulación en la oficina del Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias a más tardar el **22 de mayo de 2013, a las 15:00 hrs. En oficina FAE.**

**Mayor información acerca de este programa podrá ser solicitado a:**

Verónica Yáñez K.

Coordinadora de Movilidad

Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias

Universidad de Santiago de Chile

Casa Central, Oficina 102

Tel.: 2 7180197

e-mail: [verónica.yanez@usach.cl](mailto:verónica.yanez@usach.cl)

Las características de ambos programas de becas se detallan a continuación:

|  |  |
| --- | --- |
| Programa | **Becas estudiantes de grado** |
| Objetivo | Estudiantes regulares de la Universidad de Santiago de Chile cursen un semestre académico en universidades participantes del programa de otro país iberoamericano. |
| Beneficios económicos (1) | Importe en pesos chilenos equivalente a 3.000 Euros |
| Nº de becas | 5 |
| Extensión estadía | Segundo semestre 2013 o primer semestre 2014. |
| Requisitos | Ser estudiante regular de pregrado de la Universidad de Santiago de Chile actualmente y durante el período de la movilidad.  No tener impedimentos reglamentarios o académicos.  Haber aprobado dos años de la carrera.  Escoger una carrera de una de las universidades elegibles en que pueda cursar asignaturas que le sean reconocidas a su regreso.  No tener más de 4 reprobaciones. |
| Documentos de postulación | Formulario de postulación becas Santander.  Fotocopia carnet de identidad.  Carta de recomendación.  Currículum vitae.  Certificado de alumno regular e informe curricular. (2)  Certificado de respaldo académico.  Carta de motivación.  Autorización del padre o apoderado.  Compromiso de adquirir un seguro de salud que cubra el total de la estadía y visa de estudiante. |
| Universidades elegibles (3) | Universidad da Coruña  Universidad de Alcalá  Universidad de Cádiz  Universidad de Extremadura  Universidad de Granada  Universidad de Las Palmas de Gran Canaria  Universidad de Sevilla  Universidad Politécnica de Cartagena  Universidad Politécnica de Madrid  Universitat Autónoma de Barcelona  Universitat Jaume I de Castellón |
| Plazo límite de entrega | Lunes 20 de mayo a las 17:00 hrs. |
| Lugar de entrega postulación | Departamento de Relaciones Internacionales e Interuniversitarias (debe ser presentada por la Facultad o Escuela de pertenencia) |

1. El estudiante deberá proveer los recursos complementarios a la beca para los gastos derivados de la movilidad.
2. Estos documentos se pueden solicitar hasta el 10 de mayo, enviando un correo a [soledad.fierro@usach.cl](mailto:soledad.fierro@usach.cl)
3. A lo menos dos becas serán destinadas a estudiantes que vayan a la Universidad Autónoma de Barcelona. Los convenios suscritos con estas universidades señalan que las instituciones son libres de aceptar o no a los postulantes por razones de cupos u otras.